

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19105** BARCELONA

Doña Maria Aranzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 591/2008, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad J. Alloza Pintura y Decoración, Sociedad Limitada, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 591/2008 Sección C1.

Número de Identificación General del Procedimiento.- 08019-42-1-2008-0200577.

Entidad Concursada.- J. Alloza Pintura y Decoración, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-59631101.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 2 de junio de 2015.

Dado en Barcelona, 2 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150027302-1